



Universidad de  
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 1 de 4

Versión: 3

Vigente a partir de:  
24/08/2010

Acta No.

<b>Tipo de reunión:</b>	Ordinaria:	X	Extraordinaria:		Obligatoria:		
<b>Proceso:</b>	Evaluación Jurídica y Técnica Ofertas Convocatoria 315495-2015			<b>Fecha reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Comité:</b>	Vicerrector Vipri y Comité de Selección				01	12	2015
<b>Hora de inicio:</b>	4:00 pm			<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Lugar:</b>	Oficina Jurídica VIPRI						

Asistentes

N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1.	María Fernanda Martínez	Abogada Vipri	Delegada Vicerrectoría VIPRI
2.	Edith del Carmen Castro	Técnico Vipri	Delegada Vicerrectoría VIPRI
3.	Silvio German Ibarra	Coordinador Técnico	Proyecto Investic
4.	Fernando Portillo B.	Compras y Contratación	Delegado Compras y Contratación
5.	Byron Castro	Coordinador General	Proyecto Investic

Orden del día

N°	Temática	Responsable
1	Llamado de lista y verificación de quórum	
2	Lectura de la Convocatoria Pública de menor Cuantía 315495-2015 y Valoración de la propuestas	
3	Conclusiones	

Conclusiones

N°	Conclusiones																											
1	Se revisa el quórum, comprobando principalmente la asistencia del comité de selección de acuerdo con el numeral 2.1 de la convocatoria y los invitados requeridos																											
2	<p><b>Lectura de la Convocatoria Pública de menor cuantía No 315495 de 2015 y valoración las propuestas presentadas</b></p> <p>La delegada de VIPRI Doctora María Fernanda Martínez da lectura al documento de la convocatoria para conocimiento de los asistentes, y se realiza precisiones sobre los procesos definidos en la convocatoria.</p> <p>Se abre el sobre del proponente y se procede a verificar los documentos contenidos habilitantes de la convocatoria de Operador Logístico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DOCUMENTOS HABILITANTES</th> <th>DISTRIESPECIALIZADOS PGA S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>RUT</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ANTECEDENTES FISCALES</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CÁMARA DE COMERCIO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DOCUMENTOS HABILITANTES	DISTRIESPECIALIZADOS PGA S.A.S	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	3	RUT	SI	4	ANTECEDENTES FISCALES	SI	5	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	6	CÁMARA DE COMERCIO	SI	7	PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES	SI	8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	SI
No.	DOCUMENTOS HABILITANTES	DISTRIESPECIALIZADOS PGA S.A.S																										
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI																										
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI																										
3	RUT	SI																										
4	ANTECEDENTES FISCALES	SI																										
5	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI																										
6	CÁMARA DE COMERCIO	SI																										
7	PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES	SI																										
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	SI																										



Universidad de  
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 2 de 4

Versión: 3

Vigente a partir de:  
24/08/2010

N°

Conclusiones

9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI
10	CAPACIDAD FINANCIERA	SI
11	OFERTA TÉCNICA	SI
12	OFERTA ECONÓMICA	SI

La propuesta de **DISTRIESPECIALIZADOS PGA S.A.S** cumple con todos los documentos habilitantes de la convocatoria N° 315495-2015

El Comité de Selección procede a analizar los documentos que aporta el oferente con los cuales se certifica la experiencia, encontrando que los contratos anexos demuestran experiencia en suministro de alimentación más no en transporte de personas. En ese orden de ideas, y analizando el objeto de la convocatoria, el cual es "(...) *CONTRATA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN DE 2.270 PERSONAS*(...)", se evidencia que el mismo se conforma por la prestación de dos servicios, transporte y alimentación, por tanto, para garantizar la seguridad de las personas que van viajar, sobre todo porque se trata niños de las diferentes instituciones educativas de los municipios de Nariño, beneficiadas con el proyecto INVESTIC, como los docentes, se concluye que es necesario encontrar un proponente que cuente con experiencia en los dos ámbitos, esto es suministro de alimentación y transporte.

Continuando con la reunión y con fundamento en el análisis anterior, se procede a revisar los términos de referencia de la convocatoria y se encuentra que el capítulo 2. *Revisión y Evaluación de las Propuestas*, numeral 2.1 *Causales de Rechazo*, claramente se señala: "*Son causales de rechazo de las propuestas:*

- (...) *Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.*(...)" (Subrayado fuera de texto). Ahora bien, pasando a los factores de evaluación, los mismos de acuerdo a los señalado en la adenda 01 de los términos de referencia son:

3

No.	Factor de Evaluación	Puntaje	Criterios de Evaluación
1.	PRECIO	40 Puntos	<b>CUARENTA (40) PUNTOS:</b> A menor Precio- Para la propuesta que ajustándose a las características técnicas exigidas presente la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas utilizando la regla de tres simple.
2.	EXPERIENCIA	40 PUNTOS	<b>CUARENTA (40) PUNTOS:</b> Mayor Experiencia Especifica- Para el proponente que certifique contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 2 años cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria y que permita verificar la ejecución de al menos el 100% del presupuesto de la presente convocatoria. Se calificará



Universidad de  
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 3 de 4

Versión: 3

Vigente a partir de:  
24/08/2010

N°	Conclusiones		
			proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.
		EXPERIENCIA GENERAL	<b>DIEZ (10) PUNTOS:</b> Mayor Experiencia General- Para el proponente que certifique contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 2 años cuyo objeto sea afín al de la presente convocatoria y que permita verificar la ejecución de al menos el 100% del Presupuesto de la presente convocatoria. Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.
3.	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10 PUNTOS	<b>DIEZ (10) PUNTOS:</b> Se asignarán para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales o cuando tratándose de bienes o servicios extranjeros
	<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Teniendo en cuenta que en los términos se solicita que el proponente cuente con experiencia similar, es necesario que acredite de alguna manera haber desarrollado actividades relacionadas con el transporte de personas y el suministro de alimentación, hecho este que de acuerdo a los documentos que se anexan en la propuesta y el análisis adelantado por el Comité de Selección no se evidencia, motivo por el cual, se concluye que el oferente no aporta la experiencia requerida, y por tanto se configura la precitada causal de rechazo de la propuesta.

Como el oferente DISTRIESPECIALIZADOS PGA S.A.S, es el único que se presentó a la convocatoria 315495-2015 y su propuesta ha sido rechazada por las razones ya expuestas, se procede a declarar desierta la convocatoria.



Universidad de  
Nariño

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

**ACTA DE REUNIÓN**

Código: SGC-FR-01

Página: 4 de 4

Versión: 3

Vigente a partir de:  
24/08/2010

**Tareas**

Publicación de resultados de la convocatoria 315495-2015 por parte de la oficina de compras y contratación de la Universidad de Nariño

Se levanta la sesión siendo las 05:50 p.m.

**MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ SANTACRUZ**

ABOGADA VIPRI

**EDITH DEL CARMEN CASTRO**

Técnico VIPRI

**FERNANDO PORTILLO**

Auxiliar de Compras y Contratación

**BYRON CASTRO**

Coordinador General

**SILVIO GERMÁN IBARRA**

Coordinador Técnico